



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Términos de referencia

1. INTRODUCCIÓN

Estos son los Términos de Referencia (ToR) de la evaluación de medio período (MTR por sus siglas en inglés) de PNUD-GEF para el proyecto ordinario o de tamaño mediano denominado *Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica* (Nº PIMS 5842), implementado por la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en San José, Costa Rica, que se llevará a cabo en el 2021. El proyecto inició en marzo del 2018 y actualmente se encuentra en su tercer año de ejecución. En los presentes ToR se fijan las expectativas para el actual MTR. El proceso del MTR debe seguir las directrices marcadas en el documento *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF* (http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/mid-term/Guidance_Midterm%20Review%20 EN_2014.pdf)

2. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DEL PROYECTO

En Costa Rica, aproximadamente el 27% de su territorio, conforma una sólida red de áreas protegidas que albergan diversidad de ecosistemas y riqueza en biodiversidad. Sin embargo, la expansión de la frontera agrícola, la infraestructura vial y el desarrollo urbano amenazan los ecosistemas naturales porque el Estado no ha logrado controlar los impactos negativos a la biodiversidad por la ausencia de un monitoreo sistemático del paisaje; ello a pesar de que el país, ha desarrollado un sólido marco jurídico. Consecuentemente, los paisajes costarricenses que están fuera de la red de áreas protegidas están fragmentados, y los pocos bloques que existen están amenazados.

La rápida expansión de los cultivos agrícolas comerciales ha ido paralela con la explosiva expansión de las áreas urbanas, que para el 2010 cubrían 2.052 km². En los últimos 20 años, Costa Rica ha pasado de ser predominantemente una sociedad rural a ser una sociedad urbana. Las áreas urbanas ahora constituyen la segunda mayor amenaza a la biodiversidad de Costa Rica, ya que la cobertura forestal se elimina para dar lugar a áreas residenciales.

La ausencia de planes reguladores actualizados, la expansión de prácticas agrícolas insostenibles, especialmente ganadería y cultivos comerciales, el crecimiento urbano incontrolado, la descoordinación inter e intra institucional, así como la débil infraestructura para el saneamiento han permitido la invasión de las zonas de protección de los ríos, cambios de uso de la tierra en contra del marco normativo, contaminación de ríos, quebradas y nacientes por descargas ilegales y desechos urbanos sólidos.

Sobre la base del marco anterior se conceptualiza el Proyecto Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica (Paisajes Productivos), con financiamiento del Fondo para Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas e inglés) y con el apoyo del PNUD. El objetivo general del mismo es: generalizar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de la tierra, y los objetivos de secuestro de carbono hacia los paisajes de producción y los corredores biológicos interurbanos de Costa Rica. Este objetivo se logrará mediante una estrategia multifocal que incluye el desarrollo de condiciones favorables o habilitadoras (es decir, políticas, tecnologías, mercados y mecanismos financieros) para brindar múltiples beneficios ambientales globales (es decir, conservación de la biodiversidad, reducción de emisiones de carbono y mayor almacenamiento de carbono) en paisajes productivos y en corredores biológicos interurbanos, específicamente en dos paisajes productivos: la zona de amortiguamiento de las áreas protegidas del Área de Conservación Amistad Pacífico (ACLA-P) y el Corredor Biológico Interurbano María Aguilar (MAIBC).

El proyecto se enfoca en reducir la pérdida de hábitat natural que resulta del cambio rápido y descontrolado del uso de la tierra debido a la expansión agrícola y ganadera en el ACLA-P y la expansión urbana en el MAIBC. El proyecto fortalecerá las capacidades del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y del SNIT para generar datos anuales que puedan ser utilizados por actores públicos y privados para abordar las amenazas a la biodiversidad. Los estándares metodológicos para la generación y uso de información sobre uso / cobertura del suelo estarán disponibles a través del Sistema de Monitoreo de Cobertura y Uso de Suelos y Ecosistemas (SIMOCUTE), el cual es coordinado por CENIGA en el contexto del SINIA, así como el arreglo interinstitucional de acuerdo con los roles y competencias que se definen en la legislación vigente.

El proyecto se estructura en tres componentes. El primer componente pretende crear condiciones favorables o habilitadoras (políticas, tecnologías, mercados y finanzas) para la entrega de múltiples beneficios ambientales globales en paisajes productivos y corredores biológicos interurbanos. Esto es fundamental para invertir en un entorno propicio a largo plazo para la entrega de múltiples beneficios ambientales globales en entornos de producción. Para ello, el proyecto ha venido trabajando en el marco del SIMOCUTE para consolidar un sistema de información para la toma de decisiones ambientales, de aplicación anual. El Decreto N ° 37658-MINAE nombra al CENIGA como entidad coordinadora del SINIA, que también coordina el SIMOCUTE. Por lo tanto, a través de este componente, el proyecto ha invertido en fortalecer el rol del CENIGA, para que pueda cumplir con su mandato como ente regulador y eje de las diversas instituciones que brindan información ambiental, particularmente relacionada con la cobertura de pérdida forestal en el país. Este componente tiene los siguientes productos:

- **Producto 1.1:** Un Acuerdo Interinstitucional / Decreto Ministerial que formaliza el establecimiento, los acuerdos de gestión y la sostenibilidad financiera del MOCUPP como parte del SIMOCUTE, incluyendo el monitoreo anual de cambios en la cobertura forestal y la degradación de la tierra dentro de los paisajes de producción agrícola y los Corredores Biológicos Interurbanos en Costa Rica, así como la revisión de las políticas y reglamentos nacionales forestales que existen en la actualidad.
- **Producto 1.2:** Acuerdos con 15 instituciones para brindar información georreferenciada actualizada a MOCUPP a través del geoportal del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) y sus servicios asociados, de manera anual para poder vincular las imágenes.
- **Producto 1.3:** Una estrategia de sostenibilidad financiera interinstitucional acordada a largo plazo para financiar: i) los servicios de monitoreo de cobertura forestal provistos por el

Concejo Nacional de Rectores (CONARE-PRIAS) para MOCUPP; ii) actualización del mapa catastral, acorde a criterios técnicos establecidos por la DRI, con la finalidad de declarar nuevas zonas catastradas y consultar la información correspondiente mediante SNIT, incluyendo datos desagregados por género; y iii) la actualización continua de la plataforma web geográfica del SNIT por parte del IGN.

- **Producto 1.4:** Estudio de línea base 2000-2015 del total de ganancias y pérdidas de cobertura forestal dentro de los paisajes productivos.
- **Producto 1.5:** Estudio de línea base 2015 en cobertura total de pastizales para ganado, piña y palma aceitera.
- **Producto 1.6:** Personal del CENAT-Laboratorio PRIAS capacitado en clasificación avanzada de imágenes satelitales y uso de equipo de procesamiento de sensores remotos, así como en software para el monitoreo de tendencias en la cobertura forestal y el uso de la tierra.
- **Producto 1.7:** El geoportal del SNIT se actualiza y mejora con nuevas aplicaciones e información para los usuarios.
- **Producto 1.8:** Repositorio nacional de información para el monitoreo ecológico participativo implementado en colaboración entre los actores públicos, privados y la sociedad civil, incluyendo mujeres, y vinculado al Programa de Monitoreo Ecológico (PROMEC).
- **Producto 1.9:** 25% de las unidades de producción agrícola, de piña y pastizales estará verificado como “libre de pérdida de cobertura forestal” por parte del MINAE.
- **Producto 1.10:** Al menos 1.000 compañías internacionales son informadas de en Costa Rica pueden adquirir productos certificadores como “libre de pérdida de cobertura forestal”.

El segundo componente se enfoca en alcanzar múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de emisiones de carbono y mayor almacenamiento de carbono) en los paisajes de producción en el área de la zona de amortiguamiento de ACLA-P y en el CBIMA. En este componente, el proyecto trabaja con organizaciones sociales locales, asociaciones agrícolas y actores no gubernamentales en enfoques innovadores para la producción agrícola a nivel de fincas pequeñas, medianas y grandes, como un método de aprendizaje para compensar las amenazas y compartir el conocimiento. Asimismo, en un contexto urbano, el proyecto desarrolla importantes intervenciones para conectar y aumentar la trama verde en el CBIMA en alianza con organizaciones locales, municipalidades y comunidades. Elementos clave del componente anterior, como el monitoreo periódico del cambio de cobertura terrestre y el establecimiento de un sistema de verificación de unidades de producción libres de pérdida de cobertura forestal, se ponen a prueba en el ACLA-P y el CBIMA con la asistencia de funcionarios gubernamentales, gobiernos locales, comunidades y propietarios privados de tierras, incluidos los productores de ganado, piña y aceite de palma. Este componente incluye los siguientes productos:

Región 1: ACLA-P

- **Producto 2.1:** Veinte (20) viveros para especies de plantas endémicas y nativas establecidos para apoyar las herramientas de gestión del paisaje.
- **Producto 2.2.** Financiamiento de Iniciativas comunales socio-productivas en el ACLA-P apoya la implementación del Herramientas de Manejo del Paisaje (LMT por sus siglas en inglés).
- **Producto 2.3.** El Sistema MRV evalúa el impacto de LMT en la conservación de la biodiversidad derivados del financiamiento de las Iniciativas comunales socio-productivas en el ACLA-P.
- **Producto 2.4.** Sistema de mapeo de riesgos para la prevención de incendios forestales que incluya la clasificación de la vegetación para determinar su nivel de combustión.

- **Producto 2.5.** El programa piloto de monitoreo biológico participativo vinculado al PRONAMEC incluye una plataforma interactiva en línea para el intercambio de información.
- **Producto 2.6.** Los registros de propiedades, desagregados por género, para un área de 50 km² de tierras de producción dentro del área de amortiguamiento del ACLA-P están finalizados y actualizados en el SNIT.
- **Producto 2.7.** Estudio de aptitud forestal de tierras pertenecientes al Estado o sin dueño registral contribuye al fortalecimiento de la conectividad en paisajes del ACLA-P.
- **Producto 2.8.** Personal del MINAE, las autoridades municipales, los jueces y las juezas, y los productores particulares están informados y capacitados sobre el MOCUPP y cómo utilizarlo para aplicar la Ley Forestal.
- **Producto 2.9.** Programa de educación ambiental liderado por el ACLA-P en coordinación con actores involucrados con la conservación de la biodiversidad y los bosques en los paisajes productivos.
- **Producto 2.10.** El sistema de verificación para las unidades de producción libres de pérdida de cobertura forestal está diseñado y discutido en talleres con múltiples actores y se ha hecho un piloto dentro del ACLA-P.
- **Producto 2.11.** Fortalecidas las capacidades locales e institucionales para la participación ciudadana y gobernanza de los paisajes productivos de la ACLA-P.

Región 2: CBIMA

- **Producto 2.13.** Cinco municipalidades en el CBIMA y otras entidades públicas firman acuerdos de acción conjunta para controlar los desechos sólidos, la descarga a los ríos, promover la conectividad y trama verde, conservación y rehabilitación de bosques riparios del Río María Aguilar y sus tributarios.
- **Producto 2.14.** La delimitación de las zonas de protección de los ríos en cumplimiento con el artículo 33 de la Ley Forestal y los Reglamentos incluye en mapas de contornos.
- **Producto 2.15.** Protocolos de coordinación interinstitucional formalizados para abordar temas relacionados con descargas, eliminación de desechos sólidos, y construcciones ilegales en los márgenes del Río María Aguilar.
- **Producto 2.16.** Diagnóstico ambiental para el CBIMA concluido.
- **Producto 2.17.** Ganancias y pérdidas de cobertura forestal dentro del CBIMA para los años 2017, 2018 y 2019.
- **Producto 2.18.** Estudio base de tierras urbanas y cobertura forestal (2015) como parte del monitoreo anual del MOCUPP de la invasión urbana al hábitat natural.
- **Producto 2.19.** Formalización y audiencia abierta de registros catastrales por parte del DRI en el CBIMA.
- **Producto 2.20.** El personal gubernamental (MINAE, Ministerio de Salud, CENIGA e INVU), las autoridades de las cinco municipalidades, jueces y juezas, sector privado, comunidad e interesados en general están informados y capacitados con respecto a SNIT/MOCUPP y cómo utilizarlo para aplicar la Ley Forestal y para tomar decisiones en entorno urbano.
- **Producto 2.21.** Ocho (8) viveros establecidos para apoyar el LMT.
- **Producto 2.22.** 16.000 individuos de especies endémicas y nativas de árboles y arbustos plantados en el CBIMA.
- **Producto 2.23.** Programa de educación ambiental liderado por el SINAC para actores clave económicos y sociales relacionados con la conservación de la biodiversidad en el CBIMA.
- **Ouput 2.24.** Estrategia de comunicación para el CBIMA.

Finalmente, el tercer componente trata sobre la gestión del conocimiento y el seguimiento y la evaluación. En este componente, el proyecto recopila y comparte lecciones aprendidas de manera sistemática y eficiente, con especial énfasis en el desarrollo y difusión del conocimiento. A través de herramientas de M&E y aprendizaje este componente apoya la gestión adaptativa para que el proyecto integre las experiencias que resultan durante la implementación de las actividades en los nuevos ciclos programáticos del proyecto. Este componente incluye los siguientes productos:

- **Producto 3.1.** Sistematización de las experiencias y lecciones aprendidas del monitoreo de cambios en la cobertura de la tierra, biodiversidad, emisiones y almacenamiento de carbono e igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los paisajes productivos de áreas forestadas del amortiguamiento de ACLA-P.
- **Producto 3.2.** Sistematización de experiencias y lecciones aprendidas del monitoreo de cambios en la cobertura de la tierra, biodiversidad, emisiones y sumideros de carbono e igualdad de género en el CBIMA, que estarán incluidos en documentos de orientación y cajas de herramientas que sirvan de insumo para la política urbana futura.
- **Producto 3.3.** Documentación de estudios temáticos y otros conocimientos, y producción y disposición de materiales de comunicación y concientización con perspectiva de género para ser disseminados

A través de esta estrategia, el proyecto contribuirá a reducir la pérdida acelerada de hábitat natural provocada por el cambio de uso de suelo rápido y descontrolado, principalmente debido a la expansión de las actividades agrícolas en el ACLA-P y el crecimiento urbano en el MAIBC. El proyecto tiene una duración de 5 años con una inversión total de \$ 6,699,315 USD, que será proporcionada por el GEF.

3. OBJETIVOS DEL MTR

El MTR evaluará los avances realizados en el logro de los objetivos y resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto, analizando las primeras señales de éxito o fracaso con el propósito de identificar cualquier cambio que sea necesario para retomar el rumbo del proyecto y conseguir los resultados deseados. El MTR revisará también la estrategia del proyecto y sus riesgos a la sostenibilidad.

4. ENFOQUE Y METODOLOGÍA DEL MTR

Los datos aportados por el MTR deberán estar basados en información creíble, confiable y útil. El equipo del MTR examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación (p. ej. PIF, Plan de Iniciación del PNUD, Política de Protección Medioambiental y Social del PNUD, Documento del Proyecto, informes de proyecto como el Examen Anual/PIR, revisiones del presupuesto del proyecto, informes de las lecciones aprendidas, documentos legales y de estrategia nacional, y cualquier otro material que el equipo considere útil para este examen basado en datos objetivos). El equipo del MTR analizará la Herramienta de Seguimiento del área de actuación del GEF al inicio del proyecto, enviada a este organismo con la aprobación del CEO, y la Herramienta de Seguimiento a mitad de ciclo, la cual debe ser completada antes de iniciarse la misión de campo del MTR.

Del equipo que lleve a cabo el MTR se espera que siga un enfoque colaborativo y participativo¹ que garantice una relación estrecha con el Equipo de Proyecto, sus homólogos gubernamentales (la persona o entidad designada como responsable o Coordinador de Operaciones del GEF (*Operational Focal Point*), la(s) Oficina(s) de País del PNUD, los Asesores Técnicos Regionales (RTA) del PNUD-GEF y otras partes interesadas clave.

La implicación de las partes interesadas resulta vital para el éxito del MTR². Dicha implicación debe incluir entrevistas con aquellos agentes que tengan responsabilidades en el proyecto, entre los que están MINAE, SINAC, MAG, Corfoga, FUNCENAT, las agencias implementadoras, los funcionarios de mayor rango y el equipo de tareas/sus jefes, expertos de relieve y consultores en el área que ocupa el proyecto, la Junta del Proyecto, partes interesadas, representantes académicos, gobiernos locales, OSC, etc. Adicionalmente, la MTR debe ajustarse al contexto debido a COVID-19, por lo que el proceso debe prever desarrollarse mediante sesiones virtuales con un mínimo de presencia física y visitas de campo al ACLA-P y CBIMA, incluyendo los sitios del proyecto en Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, La Unión, Curridabat, Monstes de Oca, San José y Alajuelita. Estas visitas de campo deben incluir un protocolo sanitario para prevenir el contagio del COVID-19.

El informe final del MTR debería contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y el enfoque seguido para el examen.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 una pandemia mundial a medida que el nuevo coronavirus se propagaba rápidamente a todas las regiones del mundo. El gobierno de Costa Rica ha implementado algunas restricciones para viajar al país dependiendo de la región y el país de donde llega. Estas restricciones incluyen que los visitantes completen el formulario de salud digital antes de abordar y presenten comprobante de seguro médico internacional o comprado a aseguradoras nacionales, que cubre eventuales estadías prolongadas por gastos de cuarentena u hospitalización en caso de contraer el virus.

Debido a que el contexto puede cambiar en cualquier momento, el equipo del MTR debe desarrollar una metodología que tome la realización del MTR total o parcialmente de forma virtual y remota, incluido el uso de métodos de entrevista remota y revisiones documentales extendidas, análisis de datos, encuestas y cuestionarios de evaluación. Esto debe detallarse en el Informe inicial del MTR y acordarse con la Unidad de puesta en servicio.

Si la totalidad o parte del examen de mitad de período se va a realizar virtualmente, se debe considerar la disponibilidad, capacidad o voluntad de las partes interesadas para ser entrevistadas de forma remota. Además, su accesibilidad a Internet / computadora puede ser un problema ya que muchas contrapartes gubernamentales y nacionales pueden estar trabajando desde casa. Estas limitaciones deben reflejarse en el informe final del MTR.

Si no es posible recopilar datos o realizar una misión sobre el terreno, se pueden realizar entrevistas a distancia por teléfono o en línea (skype, zoom, etc.) Los consultores internacionales pueden trabajar de forma remota con el apoyo de los evaluadores nacionales en el campo si es seguro para ellos operar y viajar. No se debe poner en peligro a ningún interesado, consultor o personal del PNUD y la seguridad es la prioridad clave.

¹ Para ideas sobre estrategias y técnicas innovadoras y participativas de seguimiento y evaluación, véase [UNDP Discussion Paper: Innovations in Monitoring & Evaluating Results](#), 05 Nov 2013.

² Para más información sobre la implicación de las partes interesadas en el proceso de Seguimiento y Evaluación, véase [UNDP Handbook on Planning, Monitoring and Evaluating for Development Results](#), Capítulo 3, pág. 93.

Se puede considerar una misión de validación corta si se confirma que es segura para el personal, los consultores, las partes interesadas y si tal misión es posible dentro del programa de MTR.

5. ÁMBITO DETALLADO DEL MTR

El equipo del MTR evaluará las siguientes cuatro categorías de progreso del proyecto. Para unas descripciones más amplias véase la *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF* (Guidance For Conducting Midterm Reviews of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects).

i. Estrategia del proyecto

Diseño del proyecto:

- Analizar el problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas. Examinar el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto.
- Analizar la relevancia de la estrategia del proyecto y determinar si ésta ofrece el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados/buscados. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas en otros proyectos relevantes?
- Analizar cómo quedan recogidas en el proyecto las prioridades del país. Comprobar la propiedad nacional del proyecto. ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del sector nacional y los planes para el país (o de los países participantes en el caso de proyectos multipaís)?
- Analizar los procesos de toma de decisiones. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
- Analizar hasta qué punto se tocaron las cuestiones de género relevantes en el diseño del proyecto. Para un mayor detalle de las directrices seguidas véase *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*.
 - ¿Se plantearon cuestiones de género relevantes (por ejemplo, el impacto del proyecto en la igualdad de género en el país del programa, la participación de los grupos de mujeres, el involucramiento de las mujeres en las actividades del proyecto) en el documento del proyecto?.
- Si existen áreas importantes que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora.

Marco de resultados/marco lógico:

- Acometer un análisis crítico de los indicadores y metas del marco lógico del proyecto, evaluar hasta qué punto las metas de mitad y final de periodo del proyecto cumplen los criterios "SMART " (abreviatura en inglés de Específicos, Cuantificables, Conseguidos, Relevantes y Sujetos a plazos) y sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.
- ¿Son los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución?
- Analizar si el progreso hasta el momento ha generado efectos de desarrollo beneficiosos o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de generación de ingresos, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, mejoras en la gobernabilidad, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorizarse de forma anual.

- Asegurar un seguimiento efectivo de los aspectos más amplios de desarrollo y de género del proyecto. Desarrollar y recomendar los indicadores de 'desarrollo' SMART, que deberán incluir indicadores desagregados en función del género y otros que capturen los beneficios de desarrollo.

ii. Progreso en el logro de resultados

Análisis del progreso en el logro de resultados:

- Revisar los indicadores del marco lógico y compararlos con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de proyecto mediante la Matriz de progreso en el logro de resultados y en función de lo establecido en la *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*; reflejar los avances siguiendo el sistema de colores "tipo semáforo" basado en el nivel de progreso alcanzado; asignar una valoración del progreso obtenido a cada resultado; efectuar recomendaciones desde las áreas marcadas como "No lleva camino de lograrse" (rojo).

Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados (resultados obtenidos en comparación con las metas para el final del proyecto)

Estrategia del proyecto	Indicador ³	Nivel inicial de referencia ⁴	Nivel en el 1er PIR (auto-reportado)	Meta a Mitad de Período ⁵	Meta a Final de Proyecto	Nivel y evaluación a Mitad de Período ⁶	Valoración de los logros conseguidos ⁷	Justificación de la valoración
Objetivo:	Indicador (si es aplicable):							
Resultado 1:	Indicador 1:							
	Indicador 2:							
Resultado 2:	Indicador 3:							
	Indicador 4:							
	Etc.							
Etc.								

Código para la Evaluación de los Indicadores

Verde= Logrado	Amarillo= Camino de lograrse	Rojo= No lleva camino de lograrse
----------------	------------------------------	-----------------------------------

Además del análisis de progreso en la consecución de resultados:

- Comparar y analizar la Herramienta de Seguimiento del GEF al nivel inicial de referencia con la completada inmediatamente antes del Examen de Mitad de Periodo.
- Identificar las restantes barreras al logro de los objetivos del proyecto en lo que resta hasta su finalización.
- Una vez examinados los aspectos del proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.

iii. Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

Mecanismos de gestión:

³Completar con datos del marco lógico y los cuadros de mando

⁴ Completar con datos del Documento del Proyecto

⁵ Si está disponible

⁶ Colorear sólo esta columna

⁷ Usar la escala de valoración del progreso en el logro de resultados con sus 6 puntos: AS, S, MS, MI, I, AI

- Revisar la efectividad general de la gestión del proyecto como se describe en el Documento del Proyecto. ¿Se han realizado cambios y son efectivos? ¿Están claras las responsabilidades y las líneas jerárquicas? ¿La toma de decisiones es transparente y se lleva a cabo de manera oportuna? Recomendar áreas de mejora.
- Revisar la calidad de la ejecución del organismo ejecutor / socio (s) implementador y recomendar áreas de mejora.
- Revisar la calidad del apoyo brindado por la Agencia Social del FMAM (PNUD) y recomendar áreas de mejora.
- ¿El organismo ejecutor / socio en la implementación y / o el PNUD y otros socios tienen la capacidad de brindar beneficios o involucrar a las mujeres? Si es así, ¿cómo?
- ¿Cuál es el equilibrio de género del personal del proyecto? ¿Qué medidas se han tomado para garantizar el equilibrio de género en el personal del proyecto?
- ¿Cuál es el equilibrio de género de la Junta de Proyecto? ¿Qué medidas se han tomado para garantizar el equilibrio de género en la Junta de Proyecto?

Planificación del trabajo:

- Analizar cualquier demora en la puesta en marcha e implementación del proyecto, identificar sus causas y examinar si ya se han resuelto.
- ¿Están los procesos de planificación del trabajo basados en los resultados? Si no es así, ¿se pueden sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para enfocarse en los resultados?
- Examinar el uso del marco de resultados/marco lógico del proyecto como herramienta de gestión y revisar cualquier cambio producido desde el inicio del proyecto.
- Revisar y analizar cualquier impacto y desafío debido a la pandemia de COVID-19.

Financiación y cofinanciación:

- Revisar la gestión financiera del proyecto, con especial referencia a la rentabilidad de las intervenciones.
- Analizar los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias y determinar si dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes.
- ¿Cuenta el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Dirección tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
- A partir de la información contenida en la tabla de seguimiento de la cofinanciación que hay que rellenar, ofrecer comentarios sobre la cofinanciación. ¿Se utiliza la cofinanciación estratégicamente para ayudar a los objetivos del proyecto? ¿Se reúne el Equipo del Proyecto regularmente con todos los socios en la cofinanciación a fin de alinear las prioridades financieras y los planes de trabajo anuales?

Fuente de co-financing	Nombre del co-financiado	Tipo de co-financiamiento	Monto de cofinanciamiento confirmado al GEF (US\$)	Monto real aportado en el MTR (USD)	% aproximado del monto esperado

		TOTAL			

Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto:

- Analizar las herramientas de seguimiento usadas actualmente. ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporadas a ellos? ¿Usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?
- Analizar la gestión financiera del presupuesto para el seguimiento y evaluación del proyecto. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos con eficacia?
- Revisar en qué medida se incorporaron las cuestiones de género relevantes en los sistemas de seguimiento. *Consulte el Anexo 9 de la Guía para realizar exámenes de mitad de período de proyectos financiados por el FMAM y respaldados por el PNUD para obtener más directrices.*

Implicación de las partes interesadas:

- Gestión del proyecto: ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales?
- Participación y procesos impulsados desde el país: ¿Apoyan los gobiernos locales y nacionales los objetivos del proyecto? ¿Siguen teniendo un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?
- Participación y sensibilización pública: ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?
- ¿Cómo involucra el proyecto a mujeres y niñas? ¿Es probable que el proyecto tenga los mismos efectos positivos y / o negativos en mujeres y hombres, niñas y niños? Identifique, si es posible, las limitaciones legales, culturales o religiosas sobre la participación de las mujeres en el proyecto. ¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar sus beneficios de género?

Estándares sociales y ambientales (salvaguardias)

- Validar los riesgos identificados en el SESP más reciente del proyecto y las calificaciones de esos riesgos; ¿Se necesitan revisiones?
- Resumir y evaluar las revisiones realizadas desde la aprobación / aprobación del director ejecutivo (si corresponde) para:
 - La categorización de riesgos de las salvaguardias generales del proyecto.
 - Los tipos de riesgos identificados (en el SESP).
 - Las calificaciones de riesgo individuales (en el SESP).
- Describa y evalúe el progreso realizado en la implementación de las medidas de gestión social y ambiental del proyecto, como se describe en el SESP presentado en el Endoso/ Aprobación del CEO (y preparado durante la implementación, si corresponde), incluida cualquier revisión de esas medidas. Estas medidas de gestión pueden incluir planes de gestión ambiental y social

(PGAS) u otros planes de gestión, aunque también pueden incluir aspectos del diseño de un proyecto; consulte la Pregunta 6 de la plantilla del SESP para obtener un resumen de las medidas de gestión identificadas.

El proyecto debe evaluarse en función de la versión de la política de salvaguardias del PNUD que estaba en vigor en el momento de la aprobación del proyecto.

Información:

- Analizar los mecanismos empleados por la Dirección del proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos a la Junta del Proyecto.
- Evaluar hasta qué punto el Equipo de Proyecto y sus socios llevan a cabo y cumplen con todos los requisitos de información del GEF (p. e: ¿qué medidas se han tomado para abordar los PIR con valoraciones bajas, cuando sea aplicable)?
- Evaluar cómo se han documentado y compartido las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave y cómo han sido internalizadas por éstos.

Comunicación y gestión del conocimiento:

- Examinar la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿Existe una comunicación regular y efectiva? ¿Hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación? ¿Contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- Examinar la comunicación externa del proyecto: ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –o se están estableciendo– para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web?); ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas?.
- A efectos informativos, redactar un párrafo de media página que resuma el progreso del proyecto hacia los resultados en términos de su contribución a la generación de beneficios relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente global.
- Enumere las actividades / productos de conocimiento desarrollados (con base en el enfoque de gestión del conocimiento aprobado en el Endoso / Aprobación del CEO).

iv. Sostenibilidad

- Validar si los riesgos identificados en el Documento del Proyecto, el Examen Anual del Proyecto/PIR y el Módulo de Gestión de Riesgos de ATLAS son los más importantes y si las valoraciones de riesgo aplicadas son adecuadas y están actualizadas. En caso contrario, explicar por qué.
- Asimismo, evaluar los siguientes riesgos a la sostenibilidad:

Riesgos financieros para la sostenibilidad:

- ¿Cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del GEF (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del proyecto)?

Riesgos financieros para la sostenibilidad:

- ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto? ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Documenta el Equipo del Proyecto las lecciones aprendidas de manera continuada? ¿Se comparten/transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?

Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad:

- ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto? Al evaluar este parámetro, es preciso tener en cuenta también si están instalados los sistemas/mecanismos requeridos para la rendición de cuentas, la transparencia y los conocimientos técnicos.

Riesgos medioambientales a la sostenibilidad:

- ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto?

Conclusiones y Recomendaciones

El equipo del MTR incluirá una sección en el informe donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir de todos los datos recabados y pruebas realizadas⁸.

Las recomendaciones deberían ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas que deberán ser específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes. Se debería incluir una tabla de recomendaciones dentro del informe ejecutivo del informe. Para más información sobre la tabla de recomendaciones, véase *la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*.

Las recomendaciones del consultor/equipo del MTR deberían limitarse a 15 como máximo.

Valoración

El equipo del MTR incluirá sus valoraciones de los resultados del proyecto y breves descripciones de los logros asociados en una *Tabla resumen de valoraciones y logros* en el Resumen Ejecutivo del informe del MTR. Véase el Anexo E para comprobar las escalas de valoración. No es necesario hacer una valoración de la Estrategia del Proyecto ni una valoración general del mismo.

**Tabla. Resumen de valoraciones y logros del MTR
(Nombre del proyecto)**

Parámetro	Valoración MTR	Descripción del logro
Estrategia del proyecto	N/A	

⁸ Otra posibilidad es integrar las conclusiones del MTR en el cuerpo del informe.

Progreso en el logro de resultados	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del logro: (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del resultado 1: (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del resultado 2: (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del resultado 3: (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Etc.	
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa	(Calificar según escala de 6 pt.)	
Sostenibilidad	(Calificar según escala de 4 pt.)	

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La duración total del MTR será **31 días de trabajo**, aproximadamente durante **7 semanas**, y no superará los 3 meses a partir del momento de la contratación del consultor o consultores. El cronograma provisional del MTR es el siguiente:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE DIAS DE TRABAJO	FECHA DE CONCLUSIÓN DE ACTIVIDAD
Revisión de documentos y preparación del informe inicial del MTR (el informe inicial del MTR debe entregarse a más tardar 2 semanas antes de la misión del MTR)	5 días	25 de enero del 2021
Misión del MTR: reuniones con partes interesadas, entrevistas, visitas de campo	15 días	15 de febrero del 2021
Presentación de hallazgos iniciales - último día de la misión MTR	1 día	18 de febrero del 2021
Preparación del borrador del informe (debe entregarse dentro de las 3 semanas posteriores a la misión del MTR)	5 días	12 de marzo del 2021
Finalización del informe de examen de mitad de período / Incorporación de un seguimiento de auditoría	5 días	26 de marzo del 2021

a partir de los comentarios sobre el borrador del informe (debe entregarse en el plazo de una semana después de recibir los comentarios del PNUD sobre el borrador)	2021
---	------

El Informe de Iniciación debería presentar opciones para llevar a cabo visitas de campo.

7. PRODUCTOS DEL EXAMEN DE MITAD DE PERIODO

#	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	Informe de Iniciación del MTR	El equipo del MTR clarifica los objetivos y métodos del Examen de Mitad de Periodo	Como mínimo 2 semanas antes de iniciarse la misión del	El equipo del MTR lo presenta a la Unidad Adjudicadora y a la Dirección del proyecto
2	Presentación	Conclusiones iniciales	Final de la misión del MTR	El equipo del MTR las presenta ante la Dirección del proyecto y la Unidad Adjudicadora
3	Borrador informe final	Informe completo (usar las directrices sobre su contenido recogidas en el Anexo B) con anexos	Antes de transcurridas 3 semanas desde la misión del	Enviado a la Unidad Adjudicadora, examinado por el RTA, Unidad de Coordinación de Proyectos, OFP del GEF
4	Informe final*	Informe revisado con prueba de auditoría donde se detalla cómo se han abordado (o no) en el informe final del MTR todos los comentarios recibidos	Antes de transcurrida 1 semana desde la recepción de los comentarios del PNUD sobre el borrador	Enviado a la Unidad Adjudicadora (en español e inglés)

*El informe final del MTR debe presentarse tanto en español como en su versión traducida al idioma inglés. Una vez aprobado el producto, deberá ser entregado en **forma digital**, (en versión editable MS Word en un dispositivo electrónico: llave USB o similar) y en **forma impresa** (un original y una copia, empastados por separado y con portada plástica transparente), con una carta de entrega de parte del consultor. Deberán ser entregados en las oficinas del PNUD.

8. MECANISMOS DEL MTR

La responsabilidad principal en la gestión de este MTR corresponde a la Unidad Adjudicadora. La Unidad Adjudicadora para el MTR de este proyecto es la oficina del PNUD en Costa Rica.

La Unidad Adjudicadora contratará a las personas consultoras y se asegurará del pago puntual de los viáticos o dietas y gastos de viaje dentro del país correspondientes al equipo del MTR. El Equipo del Proyecto tendrá la responsabilidad de comunicarse con el equipo del MTR para proporcionarle

todos los documentos pertinentes, fijar entrevistas con las partes interesadas y organizar visitas de campo.

9. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

El equipo del MTR estará formado por dos personas consultoras independientes – una persona líder de equipo (con experiencia internacional, preferiblemente en la región, y exposición a proyectos y evaluaciones del GEF). Esta persona será reclutada directamente por medio del roster de evaluación que tiene disponible el PNUD; y una persona experta de equipo, con conocimiento y experiencia de trabajo en proyectos de temática ambiental en Costa Rica, que será reclutada utilizando los mecanismos de contratación individual del PNUD. Los consultores no podrán haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberían tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

La persona líder del equipo será responsable de los resultados que genere el proceso del MTR, esto incluye el diseño general del MTR, definición del proceso metodológico y de conducción y redacción del informe final del MTR, etc.) La persona experta del equipo evaluará las tendencias emergentes con respecto a los marcos regulatorios, las asignaciones presupuestarias, el desarrollo de capacidades, coordinar con el Equipo de Proyecto en el desarrollo del itinerario, etc.). Ambos, como equipo, son responsables de incluir la perspectiva de género en todo el proceso de MTR.

La selección de las personas consultoras irá dirigida a maximizar las cualidades generales del "equipo" en las siguientes áreas:

Educación

- Profesional con grado mínimo de maestría en evaluación, desarrollo, economía ambiental, geografía, gestión de recursos naturales o carreras afines. Deseable con un doctorado en el área.

Experiencia

- Al menos 10 años de experiencia profesional en áreas relacionadas con el desarrollo sostenible, conservación de la biodiversidad, cambio climático y ambiente.
- Al menos 8 años de experiencia en procesos de evaluación de proyectos con perspectiva de género en Costa Rica y/o en la región de América Latina tanto en entornos urbanos y/o rurales, bajo el enfoque de gestión basada en resultados y donde se hayan aplicado indicadores SMART y procesos de reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios) y gestión adaptativa.
- Conocimiento de Sistemas de Información Geográfico (SIG) y/o de sistemas de información ambiental. Presentar certificado que acredite sobre estos conocimientos, o bien, alguna referencia que demuestre la aplicación o el conocimiento sobre el SIG y/o sistemas de información ambiental, puede ser algún documento o publicación sobre el tema.
- Conocimientos demostrados de las cuestiones relacionadas con el género y análisis de la participación de mujeres en sectores no tradicionales de la economía como la ganadería, la

agricultura y la conservación de la biodiversidad. Para lo cual deberá especificarse en el formato de CV facilitado por el PNUD.

- Requisito indispensable excelentes destrezas de redacción en inglés. Los reportes de la evaluación deberán ser entregados en español e inglés. Habilidades para escribir y reportar (presentar al menos 3 referencias de documentos preparados y presentando oferta técnica en español e inglés).
- Las experiencias de evaluación/revisión de proyectos dentro del sistema de las Naciones Unidas se considerarán una ventaja.
- La experiencia en la implementación de evaluaciones de forma remota se considerará una ventaja. Para considerarlo, deberá especificarse en las experiencias previas de evaluación en el CV.
- Deseable conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Deseable conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible

10.ÉTICA

El equipo de MTR se mantendrá con los más altos estándares éticos y debe firmar un código de conducta al aceptar la asignación. Este MTR se llevará a cabo de acuerdo con los principios descritos en las "Directrices éticas para la evaluación" del UNEG. El equipo de MTR debe salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, los entrevistados y las partes interesadas a través de medidas para garantizar el cumplimiento de los códigos legales y otros códigos relevantes que rigen la recopilación de datos y la presentación de informes sobre datos. El equipo de MTR también debe garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la MTR y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información cuando se espere. La información, el conocimiento y los datos recopilados en el proceso de MTR también deben usarse únicamente para el MTR y no para otros usos sin la autorización expresa del PNUD y sus socios.

11.MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES DE PAGO

PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJE DE PAGO
<p>Primer pago. 10 días hábiles después de aprobado el producto 1: informe de iniciación del MTR</p> <p>El equipo del MTR clarifica los objetivos y métodos del MTR</p>	<p>25 de enero del 2021</p>	<p>10%</p> <p>10 días hábiles después de la entrega y aprobación del producto y contra entrega de factura electrónica</p>
<p>Segundo pago:</p> <p>a) Presentación conclusiones iniciales del MTR</p> <p>Informe/sistematización de hallazgos iniciales - último día de la misión MTR</p>	<p>Debe entregarse dentro de las 3 semanas posteriores a la misión del MTR (12 de marzo del 2021)</p>	<p>40%</p> <p>10 días hábiles después de la entrega y aprobación del producto y contra entrega de factura electrónica</p>

b) borrador del informe del MTR Informe completo (usar las directrices sobre su contenido recogidas en el Anexo B) con anexos		
Cuarto pago: Aprobado producto 3: Informe final del MTR Informe revisado con prueba de auditoría donde se detalla cómo se han abordado (o no) en el informe final del MTR todos los comentarios recibidos	Antes de transcurrida 1 semana desde la recepción de los comentarios del PNUD sobre el borrador (26 de marzo del 2021)	<p style="text-align: center;">50%</p> 10 días hábiles después de la entrega y aprobación del producto y contra entrega de factura electrónica

Para efectos del pago de este 50%, se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios:

- El informe final del MTR incluye todos los requisitos descritos en los términos de referencia de este MTR y esta de acuerdo con la guía del MTR.
- El informe final del MTR está claramente escrito, organizado de manera lógica y es específico para este proyecto (es decir, el texto no ha sido cortado y pegado de otros informes MTR).
- El Audit Trail incluye respuestas y justificación para cada comentario enumerado.

De acuerdo con las regulaciones financieras del PNUD, cuando la Unidad de ejecutora y/ o el consultor determinen que un entregable o servicio no se puede completar satisfactoriamente debido al impacto de COVID-19 y las limitaciones al MTR, ese entregable o servicio no se pagará.

Debido a la situación actual de COVID-19 y sus implicaciones, se puede considerar un pago parcial si el consultor invirtió tiempo en el entregable pero no pudo completarlo por circunstancias fuera de su control.

La duración del contrato será de 3 meses (90 días) a partir de la firma del contrato. Dentro de este periodo se considera un plazo de 31 días efectivos de trabajo para el desarrollo de los productos y un periodo de **29 días** para realizar ajustes y cerrar el contrato.

12.PROCESO DE POSTULACIÓN⁹

Presentación de la propuesta:

- Carta de la persona que oferta al PNUD confirmando interés y disponibilidad** utilizando el modelo proporcionado por el PNUD (Formato Adjunto) se debe incluir un párrafo indicando cómo su labor y esta consultoría va a acelerar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.

⁹La contratación de los consultores deberá realizarse conforme a las directrices de contratación recogidas en los POPPs: <https://info.undp.org/global/popp/Páginas/default.aspx>

- b) **Hoja de vida actualizada** que aporte la información necesaria para demostrar las calificaciones académicas, conocimiento y experiencia que la faculten para el desempeño de las tareas solicitadas en estos términos de referencia.
- c) **Breve descripción del enfoque del trabajo/propuesta técnica** de por qué el postulante cree que es la persona más adecuada para la evaluación, y que incluya una descripción de la metodología propuesta sobre cómo piensa enfocar y completar el trabajo y la incorporación de la perspectiva de género (máximo 3 páginas). **NOTA: La oferta técnica debe ser redactada en inglés ya que de esta manera se evaluará la capacidad de redacción en este idioma pues el informe final debe ser escrito tanto en inglés como español.**
- d) **Oferta económica en colones** que indique el precio total del contrato (indicando el monto por día), todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si la persona Oferente trabaja para una organización / empresa / institución, y él o ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), la persona Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
- e) **Copia de títulos universitarios y los comprobantes necesarios para demostrar las calificaciones solicitadas.**
- f) **Declaración de buena salud, según formato facilitado por PNUD.**

+Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada

Las ofertas deberán remitirse únicamente a la dirección electrónica adquisiciones.cr@undp.org indicando en el asunto del correo: “**CI/CRI/2020/96514/ MTR PAISAJES PRODUCTIVOS GEF-PNUD**”. Debe enviarse cada documento en archivos separados, identificados por el nombre del documento y de la persona oferente. Las ofertas incompletas quedarán excluidas del proceso.

La fecha límite para la recepción de ofertas es el **miércoles 9 de diciembre de 2020, a las 23:59. (hora de Costa Rica)**. No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica y deberán dirigirse únicamente a adquisiciones.cr@undp.org como máximo el **1 de diciembre de 2020**.

Criterios para la evaluación de la propuesta: La evaluación de las ofertas recibidas se realizará en dos etapas:

Oferta	Puntaje Máximo	Oferentes				
		A	B	C	D	E
1. Técnica	1000					
2. Económica	300					
Total	1300					

Primera etapa: Evaluación de la oferta técnica. (1.000 puntos - I Etapa):

Esta primera etapa contempla la evaluación de la experiencia de la persona oferente y su correspondencia con los Términos de Referencia, según los siguientes criterios:

Matriz de Evaluación

#	Perfil Requerido y Evaluación de Ofertas	
	Puntaje máximo	
Perfil de la persona oferente		
1	(Requisito de admisibilidad) Profesional con grado mínimo de maestría en evaluación, desarrollo, economía ambiental, geografía, gestión de recursos naturales o carreras afines	Doctorado o superior: 200 puntos Maestría: 175 puntos
2	Al menos 10 años de experiencia profesional en áreas relacionadas con el desarrollo sostenible, conservación de la biodiversidad, cambio climático y ambiente.	Más de 10 años: 50 puntos Al menos 10 años: 40 puntos Menos de 8 años: 0 puntos
3	Al menos 8 años de experiencia en procesos de evaluación de proyectos con perspectiva de género en Costa Rica y/o en la región de América Latina tanto en entornos urbanos y/o rurales, bajo el enfoque de gestión basada en resultados y donde se hayan aplicado indicadores SMART y procesos de reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios) y gestión adaptativa.	Más de 8 años: 300 puntos Al menos 8 años: 280 puntos
4	La persona oferente presenta alguna evidencia que demuestre su conocimiento de Sistemas de Información Geográfico (SIG) y/o de sistemas de información ambiental. Puede ser certificado que acredite sobre estos conocimientos, o bien, alguna referencia que demuestre la aplicación o el conocimiento sobre el SIG y/o sistemas de información ambiental, puede ser algún documento o publicación sobre el tema.	Presenta más de 1 evidencia: 50 puntos Presenta 1 evidencia: 40 puntos No presenta evidencia: 0 puntos
5	La persona oferente especifica en su hoja de vida su experiencia y conocimientos de las cuestiones relacionadas con el género y análisis de la participación de mujeres en sectores no tradicionales de la economía como la ganadería, la agricultura y la conservación de la biodiversidad.	Especifica en CV y aporta evidencia: 25 puntos Especifica en CV: 15 puntos No especifica experiencia: 0 pts
6	Requisito indispensable excelentes destrezas de redacción en inglés. Los reportes de la evaluación deberán ser entregados en español e inglés. Habilidades para escribir y reportar (presentar al menos 3 referencias de documentos preparados y presentando oferta técnica en español e inglés).	Presenta evidencia: 25 puntos No presenta evidencia: 0 puntos
7	Persona oferente presenta su oferta en idioma español y en inglés	Si cumple: 25 puntos No cumple: 0 puntos

8	Experiencia en la implementación de evaluaciones de forma remota (ventaja)	Presenta evidencia: 20 puntos No presenta evidencia: 0 puntos
Propuesta técnica		
9	La oferta presenta una descripción sobre cómo se va a abordar el proceso de evaluación.	Supera expectativas: 100 puntos Amplio abordaje: 90 pts Propuesta por mejorar: 75 pts
10	La oferta incluye una descripción sobre cómo se va a incluir la perspectiva de género en el proceso de evaluación	Supera expectativas: 100 puntos Amplio abordaje: 90 pts Propuesta por mejorar: 75 pts
11	En la oferta se muestra un grado de comprensión y capacidad para la redacción en inglés.	Presenta evidencia: 100 puntos No presenta evidencia: 0 puntos
12	La propuesta incluye información sobre conocimientos, servicios, iniciativas o métodos de trabajo que demuestran conocimiento y experiencia en temas de promoción de derechos humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, prevención del hostigamiento sexual y agenda 2030 para el desarrollo sostenible	Incluye información: 5 puntos No incluye información: 0 puntos
Total de puntos		1.000

Segunda Etapa: Calificación de la oferta económica (300 puntos - II Etapa):

En esta II etapa participarán solo aquellas ofertas cuya calificación técnica (I etapa) haya alcanzado al menos 700 de los 1.000 puntos posibles. La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 300 puntos y se considerará la oferta base, a las ofertas restantes se les otorgarán los puntos que correspondan, luego de aplicarle la siguiente fórmula:

$$PFP = \left(\frac{POMB}{PO} \right) * 300$$

Dónde:

PFP = Puntaje factor precio.

POMB = Menor precio ofertado

PO = Precio de la oferta a calificar.

300 = Puntaje máximo para el factor precio.

La persona oferente deberá presentar una oferta económica detallada en colones, que contenga el valor total de sus servicios para las tareas solicitadas por la consultoría, en la cual deberán estar considerados los montos por concepto de honorarios y otros gastos en los que podría incurrir durante la prestación de sus servicios. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, etc. corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica.

Esta consultoría será adjudicada a la persona que obtenga el puntaje total más alto, sumando de las dos etapas.

Solamente se contactarán las personas seleccionadas

Se invita a las mujeres y personas con discapacidad a presentar sus ofertas

ToR ANEXO A: Lista de documentos a examinar por el equipo del MTR

1. PIF
2. Plan de Iniciación del PNUD
3. Documento del Proyecto del PNUD
4. Resultados del Diagnóstico Medioambiental y Social del PNUD
5. Informe de Iniciación del Proyecto
6. Todos los Informes de Ejecución de Proyecto (PIRs)
7. Informes de progreso trimestrales y planes de trabajo de los varios equipos de ejecución de tareas
8. Informes de auditoría
9. Herramientas de Seguimiento finalizadas del área de actuación del GEF a la aprobación del CEO y a mitad de periodo (*introducir las TTs específicas para el área de actuación de este proyecto*)
10. Informes de supervisión de la misión
11. Todos los informes de seguimiento preparados por el proyecto
12. Directrices financieras y de administración usadas por el Equipo del Proyecto

También estarán disponibles los siguientes documentos:

13. Directrices operativas del proyecto, manuales y sistemas
14. Documento(s) de programa del PNUD para el país/países
15. Minutas de las reuniones de la Junta de (*nombre del proyecto*) y otras reuniones (como las del Comité de Evaluación Preliminar del Proyecto)
16. Mapas de los sitios donde opera el proyecto

ToR ANEXO B: Directrices sobre el contenido del Informe del Examen de Mitad de Periodo¹⁰

- i. Información básica del informe (*para la portada o página inicial*)
 - Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
 - Números PIMS del PNUD/ID del GEF
 - Periodo de ejecución del MTR y fecha del informe
 - Región y países incluidos en el informe
 - Área de actuación /Programa estratégico del GEF
 - Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
 - Componentes del equipo del MTR
 - Agradecimientos
- ii. Índice
- iii. Acrónimos y abreviaturas
1. Resumen ejecutivo (*3-5 páginas*)
 - Tabla de información del proyecto
 - Descripción del proyecto (breve)
 - Resumen de progreso del proyecto (entre 200-500 palabras)
 - Tabla resumen de valoraciones y logros del MTR
 - Resumen conciso de conclusiones
 - Tabla resumen de recomendaciones
2. Introducción (*2-3 páginas*)
 - Propósito del MTR y objetivos

¹⁰ El Informe no debería superar las 40 páginas en total (sin incluir anexos).

- Alcance y metodología: principios de diseño y ejecución del MTR, enfoque del MTR y métodos de recopilación de datos, limitaciones del MTR
 - Estructura del informe MTR
- 3. Descripción del proyecto y contexto (3-5 páginas)**
- Contexto de desarrollo: factores medioambientales, socio-económicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
 - Problemas que trató de abordar el proyecto: amenazas y barreras
 - Descripción y estrategia del proyecto: objetivo, productos y resultados deseados, descripción de los lugares donde se desarrolla (si los hay)
 - Mecanismos de ejecución del proyecto: breve descripción de la Junta del Proyecto, acuerdos con los principales socios en la ejecución, etc.
 - Plazos de ejecución del proyecto e hitos a cumplir durante su desarrollo
 - Principales partes interesadas: Lista resumida.
- 4. Hechos comprobados (12-14 páginas)**
- 4.1 Estrategia del proyecto**
- Diseño del proyecto
 - Marco de resultados/marco lógico
- 4.2 Progreso en el logro de resultados**
- Análisis del progreso en los resultados
 - Barreras remanentes para el logro de los objetivos del proyecto
- 4.3 Ejecución del proyecto y gestión adaptativa**
- Mecanismos de gestión
 - Planificación del trabajo
 - Financiación y cofinanciación
 - Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto
 - Implicación de las partes interesadas
 - Información
 - Comunicación
- 4.4 Sostenibilidad**
- Riesgos financieros para la sostenibilidad
 - Riesgos socio-económicos para la sostenibilidad
 - Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad
 - Riesgos medioambientales para la sostenibilidad
- 5. Conclusiones y recomendaciones (4-6 páginas)**
- 5.1 Conclusiones**
- Declaraciones completas y equilibradas (basadas en las pruebas y datos recopilados y conectadas a los hechos comprobados del MTR) que subrayen los puntos fuertes, débiles y resultados del proyecto
- 5.2 Recomendaciones**
- Acciones correctoras para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
 - Acciones para continuar o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
 - Propuestas para las direcciones futuras subrayando los objetivos
- 6. Anexos**
- ToR del MTR (excluyendo los anexos del ToR)
 - Matriz de evaluación del MTR (criterios de evaluación con las preguntas, indicadores, fuentes de datos y metodología clave)
 - Modelo de cuestionario o Guía de entrevistas a emplear en la recolección de datos

- Escalas de valoración
- Itinerario de la misión del MTR
- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos examinados
- Tabla de cofinanciación (si no se incluyó previamente en el cuerpo del informe)
- Formulario del Código de Conducta del UNEG firmado
- Formulario de aprobación del informe final del MTR firmado
- *Anexo en un archivo separado:* Rastro de auditoría obtenido a partir de los comentarios recibidos en el borrador del informe MTR
- *Anexo en un archivo separado:* Herramientas de seguimiento relevantes para la mitad de periodo (*METT, FSC, cuadro de mando de capacidades, etc.*)

ToR ANEXO C: Modelo de plantilla para la matriz de evaluación del MTR

Preguntas evaluativas	Indicadores	Fuentes	Metodología
Estrategia de proyecto: ¿Hasta qué punto es relevante la estrategia de proyecto para las prioridades nacionales y la propiedad e implicación del país? ¿Es el mejor camino para obtener los resultados deseados?			
(incluir las preguntas evaluativas)	(p. ej. relaciones establecidas, nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y el enfoque de implementación, actividades específicas realizadas, calidad de las estrategias de mitigación del riesgo, etc.)	(p. ej. documentos del proyectos, políticas o estrategias nacionales, sitios Web, personal y socios del proyecto, datos recopilados a través de la misión del MTR, etc.)	(p. ej. análisis de documentos, análisis de información, entrevistas con el personal del proyecto y las partes interesadas, etc.)
Progreso en el logro de resultados: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los resultados y objetivos deseados hasta el momento?			
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa: ¿Hasta el momento se ha implementado el proyecto de manera eficiente, rentable y adaptada a las condiciones cambiantes? ¿Hasta qué punto contribuyen los sistemas de seguimiento y evaluación, información y comunicación del proyecto a su ejecución?			
Sostenibilidad: ¿Hasta qué punto existen riesgos financieros, institucionales, socio-económicos y/o medioambientales para la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del proyecto?			

Los evaluadores/consultores:

1. Deben presentar una información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades, de tal manera que las decisiones o acciones llevadas a cabo se encuentren bien fundadas.
2. Deben revelar el conjunto completo de conclusiones junto con la información de sus limitaciones y tenerlo a disposición de todos aquellos afectados por la evaluación que posean el derecho expreso para recibir los resultados.
3. Deberán proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deberán ofrecer el máximo tiempo de notificación, limitar las demandas de tiempo y respetar el derecho de las personas a no involucrarse. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a otorgar información de manera confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no pueda ser rastreada hasta su origen. Los evaluadores no están obligados a evaluar a personas individuales pero están deben mantener el equilibrio entre la evaluación de las funciones de gestión y este principio general.
4. En ocasiones, al realizar las evaluaciones destaparán pruebas de delitos. Se debe informar de manera discreta sobre tales casos al órgano de investigación apropiado. Los evaluadores deberán consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando exista la mínima duda sobre si estos temas deberían ser comunicados y de cómo deberían comunicarse.
5. Deberán ser sensibles hacia las creencias, usos y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las parte interesadas. En la línea de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles hacia los temas de discriminación e igualdad de género. Deberán evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que establezcan un contacto durante la evaluación. Sabiendo que existe la posibilidad de que la evaluación afecte negativamente a los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deberán conducir la evaluación y comunicar el objetivo de ésta y sus resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de los implicados.
6. Son responsables de su actuación y (los) producto(s) que generen. Son responsables de una presentación escrita u oral clara, precisa y equilibrada, así como de las limitaciones, conclusiones y recomendaciones del estudio.
7. Deberán aplicar procedimientos contables sólidos y ser prudentes a la hora de utilizar los recursos de la evaluación.

Formulario de Acuerdo del Consultor del MTR

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para Evaluadores del sistema de la ONU:

Nombre del Consultor: _____

Nombre de la Organización Consultora (cuando sea necesario):

Afirmo que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para Evaluadores de las Naciones Unidas.

Firmado en _____ (Lugar) a _____
(fecha)

Firma: _____

¹¹www.undp.org/uneocodeofconduct

ToR ANEXO E: Valoraciones del MTR

Valoraciones del progreso en el logro de resultados: (una valoración por cada resultado y objetivo)		
6	Altamente satisfactoria (AS)	Se espera lograr o exceder los objetivos/resultados establecidos para el final del proyecto sin grandes carencias. El progreso hacia el logro de los objetivos/resultados puede presentarse como una "buena práctica".
5	Satisfactoria (S)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final del proyecto sólo con mínimas carencias.
4	Moderadamente satisfactoria (MS)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final del proyecto pero con carencias significativas.
3	Moderadamente insatisfactoria (MI)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final del proyecto con importantes carencias.
2	Insatisfactoria (I)	No se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final del proyecto.
1	Altamente insatisfactoria (AI)	No se han logrado los objetivos/resultados para mitad de periodo y no se espera que se logre ninguno de los establecidos para el final del proyecto.

Valoraciones de la ejecución del proyecto y gestión adaptativa : (una valoración general)		
6	Altamente satisfactoria (AS)	La implementación de los siete componentes –mecanismos de gestión, planificación del trabajo, financiación y cofinanciación, sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto, implicación de las partes interesadas, información y comunicación– está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa. El proyecto se puede presentar como una "buena práctica".
5	Satisfactoria (S)	La implementación de la mayoría de los siete componentes está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa, excepto por unos pocos que requieren una acción correctora.
4	Moderadamente satisfactoria (MS)	La implementación de algunos de los siete componentes está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa, aunque algunos de los componentes requieren una acción correctora.
3	Moderadamente insatisfactoria (MI)	La implementación de algunos de los siete componentes no está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del proyecto; la mayoría de los componentes requieren acción correctora.
2	Insatisfactoria (I)	La implementación de la mayoría de los siete componentes no está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del proyecto.
1	Altamente insatisfactoria (AI)	Ninguno de los siete componentes se implementa de manera que conduzca a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del proyecto.

Valoraciones de sostenibilidad: (una valoración general)		
4	Probable (P)	Riesgo mínimo para la sostenibilidad; los resultados más importantes llevan camino de lograrse a la conclusión del proyecto y se espera que continúen en el futuro próximo.
3	Moderadamente probable (MP)	Riesgos moderados pero se espera que, al menos, algunos resultados podrán sostenerse debido al progreso que se observa en el logro de las metas durante el examen a mitad de periodo.
2	Moderadamente improbable (MI)	Riesgo significativo de que los resultados más importantes no continuarán tras la conclusión del proyecto aunque algunos productos y actividades sí deberían continuar.
1	Improbable (I)	Riesgo grave de que los resultados del proyecto y los productos clave no podrán sostenerse.

ToR ANEXO F: Formulario de autorización del Informe del MTR

(Deberá completarse por la Unidad Adjudicadora y el RTA del PNUD-GEF e incluirse en el documento fin

Informe de Examen de Mitad de Periodo Revisado y Aprobado por:

Unidad Adjudicadora

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

